Programa Yes Bogotá SDDE <yesbogota@desarrolloeconomico.gov.co>

Remisión formal Producto 12 – Convenio de Asociación No. 741 de 2025

3 mensajes

Cesar Suarez Vargas <cesar.suarez@colombobogota.edu.co> 19 de agosto de 2026 a las 8:15 p.m.
Para: Bibiana Maria Quiroga Forero <bquiroga@desarrolloeconomico.gov.co>, Financieros SEF SDDE <financieros-sef@desarrolloeconomico.gov.co>, yesbogota <yesbogota@desarrolloeconomico.gov.co>, Diana Amparo Hernández Hernández <dhernandez@desarrolloeconomico.gov.co>
CC: Maria Liliana Hernandez Escobar <mlilianah01@gmail.com>, Nadia Yordana Moreno Anzola <nadia.moreno@colombobogota.edu.co>, Ximena Oviedo Ordoñez <ximena.oviedo@colombobogota.edu.co>, Carolina Vega Sarmiento <carolina.vega@colombobogota.edu.co>, Cristian Camilo Marín Rojas <cristian.marin@colombobogota.edu.co>, Andres Felipe Ortiz Baron <andres.ortiz@colombobogota.edu.co>

Buenas tardes,

Estimada Bibiana y equipo de apoyo a la supervision de la secretaria,

En el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. 741 de 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE y el Centro Colombo Americano, nos permitimos realizar la entrega formal del Producto 12, correspondiente al informe cualitativo y cuantitativo de la ejecución de la Cohorte 3 del Programa YES Bogotá.

El Producto 12 constituye el cierre técnico de la segunda fase (Cohorte 3) y consolida los resultados del proceso ejecutado, incluyendo el cumplimiento de la meta de formación y certificación, el análisis cuantitativo y cualitativo, las estrategias de permanencia y retención, los resultados de los componentes sincrónico y asincrónico, los logros y retos, así como las estrategias de empleabilidad y ajustes razonables implementadas durante la ejecución.

Para efectos de la entrega formal y cumplimiento de la obligación contractual, se adjunta al presente correo el documento correspondiente al Producto 12, para revisión y aprobación por parte de la supervisión.

De manera complementaria, y con el propósito de facilitar la consulta, validación de la información, revisión de soportes y trazabilidad del proceso, ponemos a disposición la carpeta compartida del Convenio, en la cual se ha venido consolidando y actualizando la documentación relacionada con la ejecución del producto:

https://drive.google.com/drive/folders/129UXVEBKApIugNMkXNvkRvadA3PorSRr

Este repositorio se mantendrá como espacio de consulta y trabajo colaborativo, permitiendo acceder a los documentos y soportes que respaldan la información presentada en el producto y facilitar el proceso de revisión por parte de la supervisión.

Agradecemos la revisión del documento y de los soportes disponibles en el repositorio, y quedamos atentos a las observaciones, ajustes o requerimientos que se consideren pertinentes para avanzar con su aprobación y cumplimiento del hito contractual correspondiente.

Cordialmente,

CESAR SUAREZ
Sales and Business Leader | Líder Comercial
Cel: 3144576400
cesar.suarez@colombobogota.edu.co
www.colombobogota.edu.co
PBX 601 489 9008 | Bogotá – Colombia

Producto 12 - SDDE.pdf
6886K

Programa Yes Bogotá SDDE <yesbogota@desarrolloeconomico.gov.co> 19 de agosto de 2026 a las 8:18 p.m.

Para: Bibiana Maria Quiroga Forero <bquiroga@desarrolloeconomico.gov.co>, Cristian David Bastidas Correa <cbastidas@desarrolloeconomico.gov.co>
CC: Financieros SEF SDDE <financieros-sef@desarrolloeconomico.gov.co>, Cesar Suarez Vargas <cesar.suarez@colombobogota.edu.co>, Diana Amparo Hernández Hernández <dhernandez@desarrolloeconomico.gov.co>, Maria Liliana Hernandez Escobar <mlilianah01@gmail.com>, Nadia Yordana Moreno Anzola <nadia.moreno@colombobogota.edu.co>, Ximena Oviedo Ordoñez <ximena.oviedo@colombobogota.edu.co>, Carolina Vega Sarmiento <carolina.vega@colombobogota.edu.co>, Cristian Camilo Marín Rojas <cristian.marin@colombobogota.edu.co>, Andres Felipe Ortiz Baron <andres.ortiz@colombobogota.edu.co>

Buen día estimada Bibiana.
Espero te encuentres muy bien.

Confirmó que, luego de realizar las respectivas validaciones y cruzando la base de datos definitiva de las 1.764 personas aprobadas por parte del equipo de verificación, nos permitimos realizar la recomendación de aprobación del producto 12. Esto teniendo en cuenta que el producto cumple con lo estipulado en la adición 01 realizada en el marco del convenio 741-2025 que contempla:

Producto 12:
Un informe cualitativo y cuantitativo contra el mínimo el 100% de personas formadas 1.764 (certificadas) sobre el total de la meta de la adición que sea validado por el equipo de la Secretaría y que contenga como mínimo:

a. Base de datos con la información y caracterización de las personas inscritas, matriculadas y formadas, esta debe ser conciliada y aprobada por la Secretaría.
b. Información cualitativa del proceso (retos, logros y aspectos importantes identificados).
c. Información cuantitativa por caracterización poblacional (cursos, grupos etarios, grupos poblacionales, género, deserción, entre otros).
d. Avances frente a cada una de las estrategias establecidas por el asociado con cada una de las evidencias (comunicaciones, seguimiento a la permanencia y conexión laboral).
f. Evidencias del cumplimiento para la entrega del comprobante de participación, que contenga: listados de asistencia o grabaciones de las sesiones realizadas, avance en la plataforma del contenido asincrónico, con los cuáles se permita corroborar el 70% del avance del proceso de formación requerido.
g. Diplomas o certificados de participación de las personas que finalizaron el proceso de formación.
A continuación, comparto el enlace que dirige a la carpeta del producto con sus respectivos anexos:

Carpeta del Producto 12: https://drive.google.com/drive/folders/129UXVEBKAplugNMkXNvkRvadA3PorSRr

Quedo atento a tus comentarios.

David Barreto
Saludos.
[Texto citado oculto]

Bibiana Maria Quiroga Forero <bquiroga@desarrolloeconomico.gov.co> 19 de agosto de 2026 a las 8:31 p.m.

Para: Cesar Suarez Vargas <cesar.suarez@colombobogota.edu.co>
CC: Financieros SEF SDDE <financieros-sef@desarrolloeconomico.gov.co>, yesbogota <yesbogota@desarrolloeconomico.gov.co>, Diana Amparo Hernández Hernández

<dhernandez@desarrolloeconomico.gov.co>, Maria Liliana Hernandez Escobar <mlilianah01@gmail.com>, Nadia Yordana Moreno Anzola <nadia.moreno@colombobogota.edu.co>, Ximena Oviedo Ordoñez <ximena.oviedo@colombobogota.edu.co>, Carolina Vega Sarmiento <carolina.vega@colombobogota.edu.co>, Cristian Camilo Marín Rojas <cristian.marin@colombobogota.edu.co>, Andres Felipe Ortiz Baron <andres.ortiz@colombobogota.edu.co>

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del Convenio de Asociación No. 741 de 2025, acogiendo el concepto técnico y la recomendación de aprobación emitida por el equipo de apoyo a la supervisión tras la revisión cualitativa, cuantitativa y la validación de la base de datos de las 1.764 personas certificadas, me permito informar que se da por **aprobado formalmente el Producto 12**, correspondiente a la Cohorte 3 del Programa *YES Bogotá*. Por favor, proceder con los trámites administrativos para el último pago.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Bibiana Quiroga Forero
Subdirectora de Empleo y Formación
Secretaría de Desarrollo Económico

Si no es realmente necesario, NO imprimas este correo.
La SDDE está comprometida con el cuidado del agua, la energía y demás recursos naturales e implementa la Política Cero Papel.
#BogotáReVerdece

El mié, 19 ago 2026 a la(s) 8:15 p.m., Cesar Suarez Vargas (cesar.suarez@colombobogota.edu.co) escribió:
[Texto citado oculto]